



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de julio de 1997
No. 23

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10.DTO./J.V.)179/96, del poblado de Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3692, 3219, 3693, 3413, 927-A1, 3420, 3396, 921-A1, 3394, 3419, 3422, 3414, 932-A1, 3415, 3400, 3401, 3398, 3399, 3648, 3416, 3558, 3562, 3649 y 931-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3652, 3657, 3614, 3621, 3619, 3624, 3613, 3620, 3623, 3601, 3602, 3603, 967-A1, 968-A1, 970-A1 y 971-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para dictar resolución en el expediente número TUA/10°.DTO.(J.V.)179/96, de jurisdicción voluntaria, promovido por NICOLASA PATRICIO CRUZ, relativo al reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario VICENTE PATRICIO CRUZ, titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738589, ubicada en el ejido Santiago Tlazala, Municipio Isidro Fabela, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la señora

NICOLASA PATRICIO CRUZ, solicitó en vía de jurisdicción voluntaria el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto hermano VICENTE PATRICIO CRUZ, amparados con el certificado número 1738589; la adjudicación y reconocimiento como nueva titular de dichos derechos, así como que se ordene al Registro Agrario Nacional se inscriba el mencionado reconocimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, y se le expida el nuevo certificado de derechos agrarios a su favor. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que su hermano VICENTE PATRICIO CRUZ fue ejidatario legalmente reconocido en el ejido en referencia, con el certificado de derechos agrarios número 1738589; 2.- Que el citado titular no registró sucesores; 3.- Que los derechos agrarios amparados con el certificado en referencia se encuentran vigentes; 4.- Que el extinto VICENTE PATRICIO CRUZ falleció el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco;

5.- Que la promovente acredita el parentesco consanguíneo con el multicitado titular de los derechos agrarios en cuestión, con su acta de nacimiento; 6.- Que el precitado certificado de derechos agrarios que perteneció a su extinto hermano, ampara la unidad de dotación que consta aproximadamente de 1,787 metros cuadrados, la cual se ubica en el paraje denominado "El Ocotal" con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 10 metros con AURORA ACOSTA FLORES; al sur, 60 metros con camino vecinal; y al poniente, 55 metros con ALFONSO ROSAS GIL; que dicha parcela siempre la ha trabajado, esto es, de manera conjunta con su hermano VICENTE PATRICIO CRUZ, ya que dependía económicamente de él; y al fallecimiento de éste se hizo cargo de la misma, cuidándola y sembrándola hasta la actualidad con productos de maíz y frijol y poseyéndola de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en carácter de titular; lo cual se puede corroborar por los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, contando además con una constancia de posesión con la que acredita que tanto los órganos de representación ejidal como la propia asamblea de ejidatarios la reconocen como la persona con mejor derecho para adjudicársele los derechos agrarios que correspondieron a su extinto hermano; 7.- Que su extinto hermano no fue casado y no tuvo hijos, como lo acredita con la constancia expedida por el Síndico Procurador Municipal de Isidro Fabela, de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y seis; 8.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que sus padres ISIDRO PATRICIO ESTANISLAO y ANTONIA CRUZ NUÑEZ, ya fallecieron, el primero el dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres y su madre el veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete; siéndole imposible localizar sus respectivas actas de defunción; que asimismo, señala que sus hermanos, SIXTO, JUAN, ISIDORO y ESTEBAN de apellidos PATRICIO CRUZ ya fallecieron, siéndole también difícil conseguir sus actas de defunción; y por lo que respecta a sus hermanas FRANCISCA Y SABINA de los mismos apellidos le han otorgado su conformidad expresa de que renuncian a cualquier derecho sucesorio, a fin de que a ella se le adjudiquen los multicitados derechos agrarios de su extinto hermano. Ofrece como pruebas las siguientes: 1).- El escrito de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, signado por los integrantes del comisariado ejidal del poblado que

nos ocupa; 2).- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos del primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; 3).- Copia certificada del acta de defunción relativa al señor VICENTE PATRICIO CRUZ; 4).- Copia certificada del acta de nacimiento de la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ; 5).- Escrito de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y seis, signado por el señor FERMIN ROSAS VILCHIS, Delegado Municipal de la Colonia Ejido Palma; 6).- Oficio sin número de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, signado por el Síndico Procurador Municipal del poblado Isidro Fabela, señor LUIS ROSAS DURAN; 7).- Escrito de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, signado por FRANCISCA PATRICIO CRUZ y SABINA PATRICIO CRUZ; 8).- La testimonial; 9).- La instrumental de actuaciones; y 10).- La presuncional legal y humana (fojas 1 a 11).

Mediante acuerdo de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis se previno a la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria para que aclarara y subsanara las irregularidades que presentaba su escrito de fecha cinco de septiembre del mismo año (foja 12).

Por escrito de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ desahogó la prevención que se le hizo en el proveído del seis de septiembre del mismo año, mencionando a los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en referencia, así como el domicilio de los mismos (foja 14).

Por acuerdo de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por admitida a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria intentada por la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ; se ordenó citar al Registro Agrario Nacional mediante exhorto, así como a los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata y se señaló como fecha para la audiencia de ley el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis (foja 15). Fue notificado el Registro Agrario Nacional el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis (foja 29); y los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa el veintiocho de noviembre del citado año (foja 32).

SEGUNDO.- En la audiencia de ley de tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría de Acuerdos dió cuenta con el oficio número 020059 de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual el Registro Agrario Nacional comparece a las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y emite su informe respecto a las mismas en los siguientes términos: Que a la fecha en esa institución obra registrado en el volumen 15572, a foja 35, el certificado de derechos agrarios número 1738589, a nombre de VICENTE PATRICIO CRUZ, del poblado en referencia, sin sucesores registrados; haciendo la observación que no se cuenta con lista de sucesión en depósito, respecto a dicho certificado; y que aún no se ha celebrado la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras al interior del ejido, como lo acredita con la copia del oficio número SDRAJ/2366/96 del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, firmado por el licenciado ROBERTO BALTAZAR MARQUEZ, Delegado de ese organismo en el Estado de México. Que en tal sentido y por cuanto hace a la pretensión de la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, señalada en el inciso c) de su escrito, debe decirse que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria, para que esa institución esté en posibilidades de inscribir a la misma como nueva titular de los derechos agrarios que pertenecieron al extinto VICENTE PATRICIO CRUZ, con certificado de derechos agrarios número 1738589, y en su caso se le expida el correspondiente certificado, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este Tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios a la persona antes mencionada, para que una vez que la asamblea haya efectuado la delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, en términos de los artículos 56 y 23 fracción VIII del ordenamiento legal antes invocado se le expida el certificado parcelario respectivo. Agrega el Registro Agrario Nacional a su oficio en referencia las siguientes documentales: 1) La boleta informativa de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis; y 2) Copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1738589, a nombre de VICENTE PATRICIO CRUZ. En la misma diligencia la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, por voz de su abogado patrono ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; y se desistió a su entero perjuicio de la prueba testimonial, solicitando en su lugar se

requiriera a los integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata para que rindieran informe verbal o por escrito respecto a la situación actual que guardan los derechos agrarios amparados con el certificado 1738589 que perteneciera al extinto ejidatario VICENTE PATRICIO CRUZ; informe en el que indique dicho órgano de representación ejidal que persona se encuentra actualmente en posesión y usufructuando la unidad de dotación que ampara el certificado aludido; y, si la promovente de las presentes diligencias dependió económicamente del extinto ejidatario. Asimismo, en la precitada audiencia de ley el señor FAUSTINO NOLASCO TREJO, quien se ostentó como presidente del comisariado ejidal del poblado de referencia, a nombre de los tres integrantes del propio comisariado, manifestó bajo protesta de decir verdad: Que quien se encuentra actualmente en posesión de la parcela de la que fuera titular el extinto ejidatario VICENTE PATRICIO CRUZ, es la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, desde hace aproximadamente diez años; que el citado titular nunca fue casado, ni tuvo concubina, ni hijos; que dicho titular tuvo cuatro hermanos de nombres SIXTO, JUAN, ISIDORO y ESTEBAN de apellidos PATRICIO CRUZ, todos ya finados, así como dos hermanas de nombres FRANCISCA y SABINA de los mismos apellidos, quienes no reclaman ningún derecho sobre la parcela antes mencionada; que la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, hasta la fecha no confronta conflicto alguno con ninguna persona en relación con la referida parcela y que ésta dependía económicamente del titular de los derechos agrarios en cuestión; fijando el Tribunal como fecha para la prosecución de la diligencia el catorce de enero de mil novecientos noventa y siete (fojas 34 a 43).

Que en la diligencia de catorce de enero del presente año, la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, ante la falta de documentación idónea para acreditar la personalidad con la que se ostenta, fue identificada plenamente y bajo protesta de decir verdad por los señores FAUSTINO NOLASCO TREJO y VICENTE MATEOS MONDRAGON, quienes se ostentaron como presidente y secretario, respectivamente del comisariado ejidal del poblado de que se trata. En la misma diligencia la señora FRANCISCA PATRICIO CRUZ, bajo protesta de decir verdad ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha veintiuno de agosto de mil

novecientos noventa y seis, que corre agregado a fojas 11 del expediente en que se actúa, reconociendo como suya la huella digital que lo calza por haber sido puesta de su pulgar derecho; señalando el Tribunal como fecha para la prosecución de la diligencia el veinte de marzo del año en curso (foja 44). En la diligencia de la fecha antes mencionada se previno a la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ para que presentara en la diligencia del quince de mayo de los corrientes, que fue señalada para su continuación a la señora SABINA PATRICIO CRUZ para que manifestara lo que a su derecho conviniera; previéndola asimismo para que exhibiera copias certificadas de las actas de defunción de sus padres ISIDORO PATRICIO STANISLAO y ANTONIA CRUZ NUÑEZ (foja 47).

Por escrito de nueve de abril del presente año la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ desahogó la prevención que se le hizo en la diligencia de veinte de marzo del mismo año, haciéndolo en los siguientes términos: Que exhibe las actas de defunción de sus padres en copias certificadas; que en lo referente a la señora SABINA PATRICIO CRUZ, respecto de quien se le requirió para que la presentara ante este Tribunal para que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación con sus pretensiones, hace del conocimiento del Tribunal, bajo protesta de decir verdad que le es imposible trasladar a su hermana a la sede de este Tribunal, por encontrarse imposibilitada para caminar, solicitando por tal motivo se comisione personal a efecto de tomarle su declaración a la señora SABINA PATRICIO CRUZ, en su domicilio particular (fojas 49 a 53).

En la diligencia de quince de mayo del presente año se comisionó a la Actuaría de este Tribunal Licenciada ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ para que se trasladara al domicilio de la señora SABINA PATRICIO CRUZ, para el efecto de que manifestara lo que a su derecho convenga en relación con las presentes diligencias, y en su caso, ratificara el contenido del escrito de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, debiéndose levantar la razón correspondiente, reservándose el Tribunal de acordar lo conducente una vez que haya ratificado el escrito en mención (foja 55).

Con fecha veintidós de mayo del año en curso, en cumplimiento al proveído de quince de mayo del mismo

mes y año, la citada Actuaría de este Tribunal, trasladándose al domicilio de la señora SABINA PATRICIO CRUZ, le tomó su declaración en relación al escrito de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, signado por la misma, manifestando estar de acuerdo y conforme con el contenido de dicho escrito, reconociendo como suya la huella dactilar que lo calza por haberla puesto por propia voluntad (foja 57).

Mediante escrito de veintisiete de junio de los corrientes la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, solicitó se emitiera la resolución respectiva en el presente juicio; escrito al que recayó el acuerdo de la misma fecha, acordando precedente la petición de la promovente y como lo solicita pasar los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente (fojas 60 y 61).

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la república para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados el Registro Agrario Nacional y los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado Santiago Tlazala, Municipio Isidro Fabela, Estado de México, como consta en autos a fojas 29 y 32.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, para acreditar sus pretensiones, se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los

artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles: A la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con la que se acredita que en dicho órgano desconcentrado se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de que se trata el señor VICENTE PATRICIO CRUZ, con el certificado de derechos agrarios número 1738589, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de defunción del señor VICENTE PATRICIO CRUZ, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona, acaecido el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco. La copia certificada del acta de nacimiento de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, NICOLASA PATRICIO CRUZ, con la que se acredita la personalidad con que la citada persona actúa en el presente juicio. La copia certificada del acta de defunción relativa al señor ISIDORO PATRICIO STANISLAO, con la que se acredita el fallecimiento de dicha persona, acaecido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres. La copia certificada del acta de defunción de la señora ANTONIA CRUZ NUÑEZ, con la que se acredita el fallecimiento de la misma, acaecido el veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Se les otorga valor probatorio en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles a las siguientes documentales: El escrito de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, signado por el señor LUIS ROSAS DURAN, Síndico Procurador Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, con el que se acredita que el signatario hace constar que el señor VICENTE PATRICIO CRUZ, ya finado, no tuvo esposa, ni hijos, y que la hermana del finado, la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, es la que tiene la posesión quieta y pacífica desde el año de mil novecientos noventa y seis a la fecha el terreno ejidal ubicado en la Colonia Ejido Palma perteneciente al Municipio de Isidro Fabela. El escrito de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis signado por las señoras FRANCISCA y SABINA de apellidos PATRICIO CRUZ, con el que se acredita que las signatarias hacen constar y están de acuerdo en que la parcela ejidal ubicada en el paraje denominado "El Ocotál" del ejido en referencia, con superficie aproximada de 1,787 metros cuadrados, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738589, y cuyas medidas y colindancias

son, al norte, 70 metros con AURORA ACOSTA FLORES; al sur, 60 metros con camino vecinal; y, al poniente, 55 metros con ALFONSO ROJAS GIL, la cual perteneció en principio a su extinto padre ISIDORO PATRICIO STANISLAO y posteriormente a su hermano VICENTE PATRICIO CRUZ, quien no tuvo esposa, ni concubina, ni hijos, se le quede y adjudiquen los derechos de la misma a su hermana NICOLASA PATRICIO CRUZ, sin reservarse ningún derecho al respecto. Con el croquis de la parcela en referencia, con el que se acredita las medidas y colindancias de la misma. El escrito de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y seis, signado por el señor FERMIN ROSAS VILCHIS, Delegado Municipal de la Colonia Ejido Palma, con el que se acredita que el signatario hace constar que la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, quien es originaria y vecina del lugar, tiene en posesión la fracción de parcela que perteneció al finado VICENTE PATRICIO CRUZ, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738589. El escrito de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, signado por los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, con el que se acredita que los signatarios hacen constar que la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, tiene la posesión quieta, pacífica, pública y continua desde el año de mil novecientos noventa y seis a la fecha, del terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 70 metros con AURORA ACOSTA FLORES; al sur, 60 metros con camino vecinal; y, al poniente, 55 metros con ALFONSO ROSAS GIL.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que dicha persona prueba su acción intentada al acreditar fehacientemente: Que es hermana del señor VICENTE PATRICIO CRUZ, quien fuera titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738589, cuyos derechos solicita le sean reconocidos, como lo acredita con su acta de nacimiento; que al señor VICENTE PATRICIO CRUZ, le fue expedido el certificado de derechos agrarios en referencia, como se acredita con la copia certificada de dicho documento que el Registro Agrario Nacional remitió en su informe de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el cual le fue expedido en cumplimiento a la Resolución Presidencial de tres de enero de mil novecientos

setenta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de marzo del mismo año; y se confirma con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis; que el señor VICENTE PATRICIO CRUZ falleció el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, como quedó evidenciado con el acta de defunción relativa al mismo; que quien se encuentra actualmente en posesión de la parcela del extinto titular es la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, desde aproximadamente diez años, sin que a la fecha confronte problema alguno con ninguna persona en relación con la referida parcela y que ésta persona dependía económicamente del citado titular, como quedó acreditado con el testimonio del señor FAUSTINO NOLASCO TREJO presidente del comisariado ejidal del poblado de que se trata, quien en la diligencia de tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a nombre de los tres integrantes de dicho órgano de representación ejidal, hizo tales aseveraciones, con lo que queda acreditado también que el precitado titular de los derechos agrarios en cuestión no estuvo casado, no tuvo concubina, ni procreó hijos con ninguna persona; que los padres del señor VICENTE PATRICIO CRUZ, de nombres ISIDORO PATRICIO STANISLAO y ANTONIA CRUZ NUÑEZ ya fallecieron, el primero con fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres y la segunda el veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno, como quedó acreditado con las copias certificadas de las actas de defunción relativas a dichas personas; que los hijos que procrearon las personas antes mencionadas de nombres SIXTO, JUAN, ISIDORO, ESTEBAN, FRANCISCA y SABINA, todos de apellidos PATRICIO CRUZ, hermanos de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, los cuatro primeros ya fallecieron como quedó acreditado con el testimonio del comisariado ejidal a que se ha hecho referencia y las dos últimas, mediante escrito de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, estuvieron de acuerdo en que la parcela que perteneció al extinto VICENTE PATRICIO CRUZ le sea adjudicada a su hermana NICOLASA PATRICIO CRUZ, no reservándose ningún derecho; corroborándose tales afirmaciones, por parte de la señora FRANCISCA PATRICIO CRUZ, en la diligencia de catorce de enero del año en curso y por parte de la señora SABINA PATRICIO CRUZ en su declaración que hizo ante la presencia de la Actuaría de este tribunal el veintidós de

mayo del mismo año, en que reconoció estar conforme con el contenido del escrito de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis, reconociendo como suya la huella dactilar que calza el citado documento; y que el señor VICENTE PATRICIO CRUZ quien fuera titular de los derechos agrarios en cuestión, no hizo designación de sucesores, como queda acreditado con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y se confirma con la boleta informativa de fecha cinco de noviembre del mismo año que el Registro Agrario Nacional anexó a su informe que rindió el veintiocho de noviembre del mismo año. En tal virtud, procede se le reconozca a la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto hermano VICENTE PATRICIO CRUZ, amparados con el certificado de derechos agrarios número 1738589, en su calidad de sucesora del citado titular, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción V de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción V, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, NICOLASA PATRICIO CRUZ, probó su **acción, en** consecuencia

SEGUNDO.- Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular, VICENTE PATRICIO CRUZ, en el ejido Santiago Tlazala, Municipio Isidro Fabela, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1738589.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la señora NICOLASA PATRICIO CRUZ, en su calidad de sucesora del extinto titular de los mismos, VICENTE PATRICIO CRUZ, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1738589.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

QUINTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de los puntos resolutiveos y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (RUBRICAS)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 126/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO LUGO HERNANDEZ Y/O CARLOS FLORES ARZATE, como Representante Común el segundo de los mencionados, endosatarios en procuración del señor FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ, en contra de JUAN LUIS SOLALINDE TREJO. La C. Juez ordenó anunciar legalmente la venta de el 50% del total de las Acciones que confiere a la Sociedad Civil, Instituto Cultural Canadiense, propiedad del demandado, mediante publicaciones que se hagan en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo a las diez horas del día 22 de agosto de 1997, sirviendo de base al mismo la cantidad de \$ 5,900.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, asimismo se convoca a los socios de la Asociación Civil denominada INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S.C., para que acudan a deducir sus derechos, si así lo creyeren conveniente. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3692.-30, 31 julio y 1 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SRA. ELVIRA BARRUETA NAVA.
EXPEDIENTE NUMERO: 262/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periodico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

3219.-29, 30 y 31 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 2226, promovido el P.D. MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, como legal de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra del ING. FILIBERTO MONTER LUGO, en fecha veinte de mayo mil novecientos noventa y siete, el suscrito Juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados los cuales consisten en lo siguiente: Un teclado musical marca Casio, modelo Casio Tone CT-660, Núm. de serie T-200243, hecho en Japón, en color negro, con 95 cm., de longitud, ancho 32 cm., y altura 9 cm., en malas condiciones de uso y conservación, Televisor marca RCA, Stear monitor de 27", modelo M-27500, color negro, con número de serie 524617395, en regulares condiciones de uso, Aparato de video marca Video Cipher I, modelo SQ-530, número de serie 44008486, color negro con dimensiones de longitud 35 cm. Ancho 35 cm. Altura 8 cm., en regular estado de uso, Anillo de oro florentino de 14 kilates, Cruzifijo de oro de 14 kilates, Cruz de oro de 14 kilates, Anillo con flor de oro de 10 kilates con incrustaciones, Cadena de oro florentino de 14 kilates, y estrella de oro de 14 kilates, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS, misma en que fueran valuados los bienes antes descritos.

Convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del Juzgado. Dado en Toluca, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3693.-30, 31 julio y 1 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, en el expediente número 1266/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Positiva, Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 15, de la Manzana 1, ubicado en la Colonia Pavón, Sección San Juan, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 metros con lote 14; al sur: 15.85 metros con lote 16; al oriente: 8.00 metros con terrenos de la sucesión de Abraham Damián; y al poniente: 8.00 metros con calle privada, con una superficie total de 126.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas: Floresta, Bordo de Xochiaca, Adolfo López Mateos y Texcoco, de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.
3413.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE CERVANTES VIUDA DE ZAMORA.

El señor MARTIN CREMAYER RIVAS, demanda a usted en el juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: a) El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato privado de compra-venta de fecha 8 de febrero de 1960, respecto del terreno ubicado en la calle de Penitenciaría número 1, esquina con Ferrocarril de Cintura, colonia Morelos, código postal 15280, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, b) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, la operación de compra-venta realizada sobre el inmueble antes descrito celebrada entre la señora GUADALUPE CERVANTES VIUDA DE ZAMORA, en su carácter de vendedor y el señor MARTIN CREMAYER RIVAS en su carácter de comprador en el folio real número 9531357, c) En caso de oposición de la demandada señora GUADALUPE CERVANTES VIUDA DE ZAMORA el otorgamiento y firma de escritura pública por parte de su señoría en rebeldía de la demandada, d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto en el expediente número 398/97, que a la letra dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 20 de junio de 1997.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MARTIN CREMAYER RIVAS, visto su contenido y el estado que guardan los presentes autos, desprendiéndose de los mismos que ya obran los informes de la Policía Judicial y la Policía Municipal de este municipio, en los que informan que no fue posible localizar el paradero de la parte demandada GUADALUPE CERVANTES VIUDA DE ZAMORA, en consecuencia, como lo solicita el promovente y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demanda por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndola que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Fijese en la puerta de este tribunal una copia de los edictos durante todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

927-A1.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 441/96.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

C. FRANCISCO JAVIER ALPIZAR AVILA, en e l expediente número 441/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 6 (hoy Calle 13), número 64, de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con Avenida 2, al sur: 17.50 metros con lote 25, al oriente: 11.00 metros con calle 13, al poniente: 15.00 metros con lote 23, y al noroeste: 6.28 metros con Pancope en línea curva con Avenida 2 y Calle 13, con una superficie de: 259.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3420.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ANGEL ZEFERINO FRAUSTO LUNA.

RAFAEL LOPEZ PEREZ, en carácter de apoderado de la señora CARMEN HILDA VIDALS FARCIERT, en el expediente marcado con el número 399/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 81, de la Col. Ampliación José Vicente Villada, Super 44, en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 48, al sur: 17.00 metros con lote 50, al oriente: 9.00 metros con calle 2 o Atzacapotzalco, al poniente: 9.00 metros con lote 24, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de circulación de esta Ciudad-Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.
3396.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ Y JUSTINO LOPEZ HERRERA.

Por medio del presente se le hace saber que EFRAIN VEGA CRUZ, le demanda en el expediente número 321/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 115, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote C; al sur: 21.50 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle 32, al poniente: 10.00 metros con lote 24; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
921-A1.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ESTEBAN CERVANTES HERNANDEZ.

VICTOR MORALES CARMONA, en el expediente número 530/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 87, de la Calle de Torre Latino Americana número 53, de la Col. Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 mts. con lote 27; al sur: 16.82 mts. con lote 25; al oriente: 8.00 mts. con lote 43; al poniente: 8.00 mts. con Calle Torre Latino Americana. Con una Superficie de: 134.56 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales; se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código, de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.
3394.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 542/96
SEGUNDA SECRETARIA.

C. MARIA DEL CARMEN BALBUENA MARTINEZ.

EL C. RAMON MAXIMINO SORIANO LEAL, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago y liquidación de la sociedad conyugal, c) El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

3419.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

El C. SANTOS CAMPA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 191/97, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Becerra Mendoza.-Rúbrica.

3422.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 314/97, que se tramita en este Juzgado, le mandan en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 1, de la Colonia Pavón, Sección San Juan, esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.85 mts. con lote 27, al sur: 16.75 mts. con lote 29; al oriente: 08.00 mts. con terrenos de la Sucesión de Abraham Damián y al poniente: 08.00 mts. con calle Privada. Con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3414.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ERNESTO DE JESUS VALDEZ FERREIRO Y GUSTAVO VALDEZ SALDAÑA, en su carácter de apoderado de la empresa DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V., promueve en el expediente número 09/97, Juicio Ordinario Civil sobre RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, en contra de ANTONIO GARIBAY SUSANAGA Y/O EVA GONZALEZ DE GARIBAY. Emplácese a la parte demandada ANTONIO GARIBAY SUSANAGA Y/O EVA GONZALEZ DE GARIBAY, por medio de edictos haciéndoles saber a dichos codemandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

932-A1.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 367/97.

C. ANGELA ROMAN OCHOA.
LA C. JOSE HILARIO RAMIREZ DOMINGUEZ.

Le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.-El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 el Código Civil, 2.-La liquidación y disolución de la sociedad conyugal, bajo el cual nos casamos, 3.-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

3415.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 106/97.
DEMANDADOS: JESUS PEREZ GARCIA
Y GRACIELA VAZQUEZ LOPEZ DE PEREZ.

LILIA MUÑOZ PEDRAZA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 274, calle Oriente 13. No oficial 140, Colonia Reforma de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote 14, al sur: 15.00 metros con lote 16; al oriente: 8.00 metros con Oriente 13, y al poniente: 8.00 metros con lote 19. Con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

3400.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 428/97-2a.
DEMANDADO: CARLOS TOMAS COARASA HINOJOSA
SEGUNDA SECRETARIA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinte de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro, indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TZETZANGARI MARTINEZ MAYES, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, así como la liquidación de la sociedad conyugal, en la cual estamos casados civilmente. b).- La pérdida de la patria potestad de su menor hijo de nombre MICHEL CARLOS GUSTAVO COARASA MARTINEZ MAYES. C).-El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de junio de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

3401.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 33/97
DEMANDADO: JOSE REMEDIOS AGUIRRE SALAZAR.

TRINIDAD GALVAN ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y construcción, ubicado en el lote 4, de la manzana 82, Oriente 23, número 368, de la Colonia Reforma en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 3; al sur: 15.00 metros con lote 5; al oriente: 8.05 metros con calle, Oriente 23; al poniente: 8.00 metros con lote 33, con una superficie de: 120.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3398.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.
A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

LAURA MUCIÑO VILLAVICENCIO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 82/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno y construcción ubicado en Calle Mexicaltzingo número 420, Lote 35, Manzana 43, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 mts., con Lote 34, al sur: 16.82 mts. con Lote 36, al oriente: 9.00 mts., con calle 20 o Mexicaltzingo y al poniente: 9.00 mts. con Lote 10. Con una superficie de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3399.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente N°. 508/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de ARACELI GUADALUPE CISNEROS PATIÑO, CAMILO ALONSO MANZANERO ZETINA, LUIS EDMUNDO CISNEROS PATIÑO Y MARTHA ISABEL ELIZALDE HEREDIA DE CISNEROS, se señalan las nueve horas del día 19 de agosto de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble: Casa duplex izquierda ubicada en la calle de Naranja número 27-1, Fraccionamiento Habitacional Izcalli Cuahutémoc V, Metepec, México, ubicada en la Manzana 6, lote 14, con una superficie total construida de 65.30 m²., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; PLANTA BAJA, al norte: 9.70 mts. con propiedad privada, oeste: 2.75 mts. con su cochera; al este: 4.25 mts. con jardín y patio de servicio; al sur: 4.45 mts. con recámara de vivienda derecha. oeste: 5.25 mts. con cocina de vivienda derecha; PLANTA ALTA oeste: 2.75 mts. con su cochera; norte: 9.70 mts. con propiedad privada; este: 3.50 mts. con su patio de servicio; sur: 0.75 mts. con closet de vivienda derecha; sur: 2.50 mts. con recámara de vivienda derecha; oeste: 1.50 mts. con baño de vivienda derecha; sur: 5.95 mts. con baño y loza de azotea de cocina de vivienda derecha, COLINDANCIAS DE LA PARTE DESCUBIERTA: al oeste: 4.25 mts. con recámara y cocina, al norte: 2.05 mts. con propiedad privada, al este: 4.25 mts. con propiedad privada, al sur: 2.05 mts. con jardín de vivienda derecha, ZONA DELANTERA: al oeste: 3.50 m con calle, al norte: 5.40 mts. con propiedad privada, al este: 2.75 mts. con su sala, al sur: 1.55 mts. con patio de servicio de vivienda derecha, al este: 0.75 mts. con patio de servicio de vivienda derecha, al sur: 3.85 con cochera de vivienda derecha, DATOS REGISTRALES: bajo el volumen 221. Sección Primera, Libro Primero, Fojas 14, Partida 40-1397; de Fecha 17 de Abril 1985, a nombre de Luis Edmundo Cisneros Patiño y Martha Isabel Elizalde Heredia de Cisneros.

El C. Juez Quinto de lo Civil de Toluca, ordenó la publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en los Juzgados con residencia en Metepec, México por encontrarse dentro de dicha jurisdicción, convocando a postores, citando a los demandados y acreedores en caso de existir sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de julio de 1997.-C. Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.
3648.-25, 31 julio y 6 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SR. SERAFIN MORALES REYES.

En el expediente número 220/97, promovido por PEDRO VAZQUEZ BRAVO en contra de SERAFIN MORALES REYES, se tramita en la vía ordinaria civil la usucapión del siguiente terreno con construcción ubicado en la casa número uno, lote uno, Calle de Leona Vicario y Allende, Unidad Esperanza López Mateos, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 mts. con calle Leona Vicario; al sur: 11.50 mts. con Jardín y calle Ignacio Comonfort, al oriente: 13.50 mts. con lote número tres; al poniente: 13.50 mts. con calle

Allende, con una superficie total de 155.25 metros cuadrados; por lo que procedase a emplazar a juicio al demandado SERAFIN MORALES REYES, por medio de edictos, en los cuales se le cite para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3416.-9, 21 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TOMASA GALICIA MONSALVO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 531/97 diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en la población de Santiago Cuatlalpan, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.20 m. con José Hernández Delgadillo, al sur: 75.25 m. con Romana Galicia Monsalvo, oriente: 147.45 m. con Domitila Galicia Monsalvo; al poniente: 172.45 m. con Jorge Galicia Monsalvo, con una superficie total aproximada de: 13,890.80 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 7 de julio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
3558.-17, 31 julio y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL ROMERO ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, Diligencias de Inmatriculación bajo el número 533/97, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "San Gabriel", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Froylán Bustamante; al sur: 60.00 m con Camino; al oriente: 78.00 m con Froylán Bustamante; al poniente: 78.00 m con Manuel Romero, con una superficie aproximada de 4,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 9 de julio de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
3562.-17, 31 julio y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SRA. ELVIRA BARRUETA NAVA.
EXPEDIENTE NUMERO: 262/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordenó citar por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

3219.-29, 30 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1403/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de JOSE LUIS MEJIA MEJIA E HILDA ARCHUNDIA ALARCON. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno urbano y construcción ubicado en Paseo Adolfo López Mateos número 1513 Colonia Progreso Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con carretera México Toluca, al sur: 7.00 mts. con Ranulfo Sánchez, al oriente: 49.75 mts. con Salvador Hernández, al poniente: 49.50 mts. con Hermilo Jaimes, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 347.40 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 298-822. volumen 289, Libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1990.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N. Toluca, México, a 11 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3649.-25, 31 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ERNESTO DE JESUS VALDEZ FERREIRO Y GUSTAVO VALDEZ SALDAÑA, en su carácter de apoderado de la empresa DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V., promueve en el expediente número 10/97, Juicio Ordinario Civil sobre RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, en contra de BADY XACUR GALICIA. Emplácese a la parte demandada BADY XACUR GALICIA, por medio de edictos haciéndoles saber a dichos codemandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

931-A1.-9, 21 y 31 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 962/97, ISABEL CARDENAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Techicotla, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 159.00 m con José Flores, sur: 222.00 m con Juan Silvano, oriente: 380.00 m con Prisco Flores y José Escano, poniente: 305.00 m con una Barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 961/97, CARLOS CARDENAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Acingo", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.20 m con Elvira Casanova, sur: 56.00 m con Marcelo Elvires y propiedad del Barrio de San Mateo, oriente: 63.00 m con Arroyo, línea ondulada, poniente: 49.80 m con calle.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 966/97, DIANA SOUTHWOOD MILLER VIUDA DE KENNEDY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Trapichito", Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 51.80 m con Ramos Castro, sur: 61.00 m con José Coatzin, oriente: 66.60 m con Antonio Robles y Bernardo Coatzin, poniente: 44.60 m con Antonio Flores. Superficie aproximada de: 3,185.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 964/97, JOSE LUIS SALGADO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 103.00 m con Juan Fuentes, Antonio Ayala y Oliva Enriquez, sur: 111.50 m con Mario Romero, Piedad Trujillo y antes Juan Fuentes, hoy José Luis Salgado, oriente: 52.00 m con calle pública, poniente: 45.85 m con Lino Ayala y José Luis Salgado Ríos. Superficie aproximada de: 5,258.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 965/97, DIANA SOUTHWOOD MILLER VIUDA DE KENNEDY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Agua del Prior", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 55.00 m con Leonel García Quintanilla, sur: en dos líneas de: 9.60 m con Guadalupe Acuitlapa y 46.40 m con Diana Southwood Miller, oriente: 23.30 m con Leonel García Quintanilla, poniente: 30.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,562.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4201/97, MARIA GUADALUPE CORTEZ DE ALVA Y NICOLAS ALVA MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No.

23, Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 43.50 m con Andrea Alonso de Galindo, sur: 43.45 m con Alicia Castañeda, oriente: 5.30 m con Cristóbal Estrada Cerón, poniente: 5.30 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4238/97, MARIA GALINDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 14.20 m con Antonio García, sur: 12.50 m con Felipe Aranda, oriente: 11.80 m con Fidencia Rodríguez Galindo, poniente: 6.20 m con Rodolfo García Meléndez; 2.05 m hacia el oriente con callejón; y 2.30 m con pasillo y 3.27 m con Francisca Galindo Martínez. Superficie aproximada de: 171.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4326/97, MIGUEL VELEZ BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo S/N, Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con Prolongación Hidalgo, sur: 15.00 m con Felipe Campero Chávez, oriente: 23.25 m con Miguel Vélez Bojörges, poniente: 23.25 m con Ricardo Palma Arellano. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4282/97, MARISOL LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Añejo de Bacardi, manzana 2, lote 14, Colonia Jardines de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con otro lote, oriente: 22.50 m con lote 15, poniente: 22.48 m con lote 13. Superficie aproximada de: 179.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4008/97, ALEJO DOMINGO ZAVALA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Cocopala, de la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 174.00 m con Constancia Vargas de Morales, sur: 168.50 m con Lucio Narváez, oriente: 97.50 m con Camino Real, poniente: 100.00 m con Camino de Cocopala. Superficie aproximada de: 16,910.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4292/97, J. DOLORES SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, Barrio de La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 58.8 m con Felipe Bravo, sur: 69.90 m con Desiderio Monterrubio, oriente: 112.00 m con Vicente González, poniente: 100.10 m con Barranquilla, hoy camino sin nombre. Superficie aproximada de: 6,824.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4327/97, JUAN VILLARREAL TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: en una parte: 16.60 m quiebra en dirección al norte, para formar un poniente de: 3.48 m, se sigue esta línea en dirección al oriente y forma otro norte de: 5.98 m quiebra hacia el sur en una pequeña línea de: 0.85 cm. que forma otro poniente, nuevamente quiebra en dirección al oriente y forma otro norte de: 4.90 m, quiebra nuevamente hacia el sur y forma un pequeño poniente de: 0.48 cm., vuelve a quebrar esta línea hacia el oriente y forma otro norte de: 2.70 m linda con Froylán Almeraya Venegas, al sur: 11.76 m quiebra hacia el sur, para formar un oriente de: 11.45 m linda con Juan Nolasco, al oriente: 4.30 m linda con Froylán Almeraya Venegas, un suroeste: 21.75 m linda con calle Morelos. El terreno tiene forma irregular, con una superficie de: 195.47 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3000/97, ALICIA SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Peñón o Camino Viejo a Chimalhuacán, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.20 m

con camino viejo a Chimalhuacán, actual Avenida del Peñón, sur: 10.30 m con señora Carmen Sánchez Lemus, oriente: 26.20 m con propiedad de la señora Véliz Adriana Sánchez Muñoz, poniente: 24.20 m con propiedad del señor José Ibarra. Superficie aproximada de: 258.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 2999/97, VELIA ADRIANA SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Chimalhuacán, actual Av. del Peñón, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.10 m con Camino Viejo a Chimalhuacán, sur: 10.10 m con propiedad de la señora Carmen Sánchez Lemus, oriente: 27.80 m con privada sin nombre, poniente: 26.20 m con propiedad de la señora Alicia Sánchez Lemus. Superficie aproximada de: 272.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4293/97, DOLORES SANCHEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 183.70 m con J. Guadalupe Bravo Guerrero, Jorge Jiménez Morales y Benito Bustamante Buendía, sur: 144.60 m con Barranca del Topote, oriente: 110.20 m con José Morales Mejía, poniente: 86.00 m con Benito Bustamante Buendía. Superficie aproximada de: 16,103.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Ex. 8802/97, FRANCISCO ADAYA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 140.68 m con Abraham Adaya, sur: 149.10 m con Camino Nacional, oriente: 146.65 m con Eulalia Medina, poniente: 148.16 m con José María Silba. Superficie aproximada de: 21,312.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 419/97, FILOGONIO HERNANDEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Tres Cruces, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a dos fracciones: PRIMERA FRACCION: norte: 366.00 m linda con Donato Pérez, Amadeo Olascoaga, sur: 380.00 m linda con Leovigildo Hernández Vences, oriente: 130.00 m linda con Rosario Olascoaga Sedano, poniente: 107.00 m linda con Facundo Hernández Vences. SEGUNDA FRACCION: al norte: 318.00 m con Eustolia Flores y Pedro López, sur: 278.00 m con Mario Hernández Olascoaga, al oriente: 333.00 m con Pedro López Jaimes y Rey P., al poniente: 545.00 m linda con Mario Hernández (en escuadra). Superficie aproximada de PRIMERA FRACCION: 45,577.00 m2. Superficie aproximada SEGUNDA FRACCION: 130,822.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 441/97, NINFA TINOCO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pericones de Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con Marcos Jaimes; sur: 80.00 m colinda con Cirilo Martínez Zavaleta; oriente: 1,129.00 m colinda con Pedro Jaimes López; poniente: 900.00 m colinda con Santos Téllez. Con una superficie aproximada de 14-94-23 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 442/97, EPIFANIO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 672.00 m colinda con Angel Jaimes; sur: 625.00 m colinda con Albertino Jaimes; oriente: 105.00 m colinda con Honorio Jaimes; poniente: 510.00 m colinda con Heladio Figueroa. Con una superficie aproximada de 19-94-13 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 443/97, ENEDINO GALLEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,400.00 m colinda con Leobardo Rodríguez Macedo, Juan Hernández Ponce, Luciano López y Gregorio Rodríguez; sur: 1,400.00 m colinda con José Monroy y Antonio Arce; oriente: 500.00 m colinda con Miguel Jaimes Arce; poniente: 700.00 m colinda con Ricardo Sendón. Con una superficie aproximada de 46-14-43 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 444/97, DARIA HERNANDEZ REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 5.00 m colinda con Bernardo Hernández; sur: 400.00 m colinda con Santos Jaimes; oriente: 764.00 m colinda con Bernardo Hernández y Maximino Hernández; poniente: 837.00 m colinda con Bernardo Hernández. Con una superficie aproximada de 15-21-10 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 445/97, ADALBERTO CASTRO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 450.00 m colinda con Macedonio Mondragón; sur: 360.00 m colinda con Dolores Avilés; oriente: 350.00 m colinda con Genoveva Escudra; poniente: 80.00 m colinda con Leopoldo Castro Cesmas. Con una superficie aproximada de 8-70-75 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 446/97, GREGORIO NIETO BENITEZ Y ALFONSO NIETO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma Cuata, del municipio de

Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 535.00 m colinda con Anatalio Pedraza; sur: 100.00 m colinda con Nicolás Hernández; oriente: 1,650.00 m colinda con Carlos Jaramillo; poniente: 1,650.00 m colinda con Anatalio Pedraza. Con una superficie aproximada de 52-42-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 447/97, MODESTA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 330.00 m colinda con Paula Jaimes; sur: 589.00 m colinda con Emilio Bueno; oriente: 20.00 m colinda con Paula Jaimes; poniente: 300.00 m colinda con Emilio Bueno. Con una superficie aproximada de 7-35-20 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 448/97, MIGUEL RODRIGUEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 373.51 m colinda con Humberto Díaz Jaimes y Horacio Jaramillo Benítez; sur: 212.97 m colinda con Domingo Lujano y Valentín Morales Arce; oriente: 400.33 m colinda con Amando Ocampo Chaparro; poniente: 434.90 m colinda con terreno propiedad del Gobierno del Estado de México. Con una superficie aproximada de 10-52-36 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 449/97, SABINA BELTRAN ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 306.50 m colinda con Río; sur: 224.00 m colinda con Inés Domínguez; oriente: 366.00 m colinda con Carretera; poniente: 120.00 m colinda con Río. Con una superficie aproximada de 6-44-55 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 450/97, LEOVIGILDO VARGAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 486.00 m colinda con Valentín Mauricio; sur: 600.00 m colinda con Gabriel Domínguez Casiano; oriente: 816.00 m colinda con Félix Dionicio Ruiz; poniente: 600.00 m colinda con Gabriel Domínguez Casiano. Con una superficie aproximada de 38-44-44 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 451/97, LUCIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m colinda con Plácido López; sur: 220.00 m colinda con Margarito Alcalá; oriente: 170.00 m colinda con Barranca que baja de Los Ocotes; poniente: 120.00 m colinda con Barranquilla. Con superficie aproximada de 2-99-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 452/97, SAUL TORIBIO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 340.00 m colinda con Barranquilla; sur: 290.00 m colinda con Mario Vargas; oriente: 423.00 m colinda con Catalino Domínguez; poniente: 296.00 m colinda con Barranquilla. Superficie aproximada de 11-32-42 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 453/97, AGUSTIN VIDAL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte:

175.00 m colinda con Juana Vidal; sur: 197.00 m colinda con Vicente Alvarez; oriente: 193.00 m colinda con Juana Vidal; poniente: 180.00 m colinda con Gerardo Beltrán. Superficie aproximada de 3-46-89 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 454/97, AURELIO MAURICIO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 325.00 m colinda con una barranca; sur: 205.00 m colinda con Francisco Martinez; oriente: 211.00 m colinda con Bonifacio Gaspar Aquino; poniente: 38.00 m colinda con Isabel Mauricio. Superficie aproximada de 03-29-92 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 455/97, CATALINO JACOBO DOROTEO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 300.00 m colinda con Filiberto Mauricio; sur: 50.00 m colinda con Samuel Sóstenes Hernández; oriente: 300.00 m colinda con Valente Doroteo; poniente: 200.00 m colinda con Fructuoso Beltrán. Superficie aproximada de 4-37-59 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 456/97, ELIAS OLIVARES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Laguna, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 170.00 m con Juana Olivares; sur: 230.00 m con Abdón Martínez; oriente: 200.00 m con Juan Antero; poniente: 100.00 m con Macedonio Albiter. Superficie aproximada de 3-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 8803/97, FRANCISCO ADAYA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 300.00 m con Trinidad Valerio, al sur: 300.00 m con Ernesto Medina Alvarez, al oriente: 100.00 m con Trinidad Valerio, al poniente: 100.00 m con Ernesto Medina Alvarez. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8784/97, JOSE MARCELO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 85.00 m con Carlota Galicia, al sur: 80.00 m con Humberto Linares Faustinos, al oriente: 57.45 m con camino, al poniente: 57.70 m con Clara Silva. Superficie aproximada de: 4,751.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8783/97, FRANCISCA VELAZQUEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 148.00 m con Lino Galicia Rodriguez, al sur: 189.50 m con Sucesión de Gabino Marcelo, al oriente: 64.00 m con Arcadio Cruz Velázquez y Suc. de Cristóbal Acosta, al poniente: 53.00 m con Sucesión de Gabino Marcelo Faustinos. Superficie aproximada de: 9,831.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8791/97, MACARIO BAZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 191.40 m con Ricardo Valle, al sur: 191.40 m con Teódula Granados, al oriente: 18.00 m con Pasiano Baz, al poniente: 18.00 m con Lorenzo Carrillo. Superficie aproximada de: 3,445.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8798/97, ALMA EDITH SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.80 m con Fernando Vega, al sur: 37.80 m con Agustín Martínez, al oriente: 20.37 m con Amaro Machado Santiago, al poniente: 20.60 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 781.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8797/97, MARIA ANTONIETA REFUGIO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Joayacan", mide y linda; al norte: 119.00 m con Blas García y Francisco de la Rosa, al sur: 119.00 m con Maximino Rosas y Matias Castillo, al oriente: 168.00 m con Marcelino Rivera, al poniente: 168.00 m con camino. Superficie aproximada de: 23,926.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8796/97, ALFREDO HIGINIO FAUSTINOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 150.00 m con Trinidad Pérez y Juan Aguilar, al sur: 126.00 m con Susana Ramos, al oriente: 34.50 m con Río, al poniente: 36.00 m con camino a Bautista. Superficie aproximada de: 4,855.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8795/97, ALFREDO HIGINIO FAUSTINOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Quetzahuacán", mide y linda; al norte: 98.50

m con Barranca, al sur: 98.50 m con camino Rústico a Amecameca, al oriente: 344.60 m con Tobías Soriano y Francisco Beatriz, al poniente: 302.60 m con Armando Faustinos González. Superficie aproximada de: 31,874.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8747/97, VICTOR RAMIREZ FLORES Y FILOMANA OCAMPO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Totozingo", mide y linda; al norte: 95.00 m con Román Ramos Rodríguez y Fermin Contreras, al sur: 96.00 m con Teresa Sánchez, al oriente: 97.00 m con Sergio Rubio de la Concha, al poniente: 107.70 m con Quintín González Rodríguez. Superficie aproximada de: 9,774.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 9077/97, LORENZO RUIZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 57.00 m con carril, al sur: 63.00 m con Fernando Cabrera, al oriente: 134.00 m con Martín López, al poniente: 152.00 m con Felipe Ruiz Cázares. Superficie aproximada de: 8,580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 9120/97, ROBERTO PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 36.75 m con Agustina Rojas, al sur: 30.00 m con José Valencia, al oriente: 150.00 m con Rodolfo Rivera y Saúl Rivera, al poniente: 156.00 m con Eva Rojas Rivera y Federico Rojas Rivera. Superficie aproximada de: 5,093.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 9079/97, LORENZO RUIZ CAZAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Carnicería", mide y linda; al norte: 24.00 m con Barranca, al sur: 26.95 m con Carril, al oriente: 310.00 m con Juan Méndez, al poniente: 313.00 m con M. López y F. López. Superficie aproximada de: 7,933.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 438/97, PAULA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 500.00 m colinda con Valentin Carbajal, al sur: 350.00 m colinda con Modesta Jaimes, al oriente: 50.00 m colinda con Agustin Mondragón, al poniente: 400.00 m colinda con Praxedes Bueno. Con superficie aproximada de: 9-56-25 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 440/97, JOSE ADAN Y MARIA MALDONADO CALDERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma Cuata de Cañadas de Nanchitilla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 960.00 m colinda con señoras Pérez, al sur: 900.00 m colinda con Miguel Carbajal Benitez, al oriente: 390.00 m colinda con Natalio Pedraza, al poniente: 470.00 m colinda con Virginia Carbajal. Con superficie aproximada de: 44-16-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 457/97, ARNOLDO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Luvianos, del municipio de Tejupilco,

México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 32.80 m con el Sr. René González Sánchez, al sur: 12.20 m con calle Juan Aldama, al oriente: 32.50 m con el Sr. José Ugarte Cortés, al poniente: 11.00 m con Andador Juan Ugarte.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 439/97, LEOPOLDO Y GUILLERMO CASTRO JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 920.21 m colinda con Carmen Tavera Cesmas y 94.85 m con Marcos Jaimes Carbajal, al sur: en siete líneas 178.56 m, 238.99 m y 494.48 m colinda con hermanos Castelán Cruz, 100.83 m, 95.50 m, 55.30 m y 66.00 m colinda con Barranca, al oriente: en tres líneas 240.26 m colinda con hermanos Castelán Cruz, 239.08 m y 448.50 m con Marcos Jaimes Carbajal, al poniente: en cinco líneas 77.00 m, 249.91 m, 186.00 m, 227.95 m y 303.59 m colinda con Barranca. Con una superficie aproximada de: 67-00-97 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3652.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1567/97, IRMA ANGELICA SANTAMARIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n Esq. Narciso Mendoza San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 25.00 m con calle Leona Vicario, al sur: 25.00 m con Feliciano Reyes Cruz, al oriente: 10.00 m con calle Narciso Mendoza, al poniente: 10.00 m con Feliciano Reyes Cruz. Predio denominado "El Cuarto". Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3657-28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 4286/97, ADELAIDO ARTURO PEÑA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Metepec No. 11, en la Col. Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.30 m con Antonia Villanueva, sur: 9.30 m con Toribia Lara, oriente: 10.90 m con Pascuala Peralta, poniente: 10.90 m con Carretera a Metepec. Superficie aproximada de: 101.37 m2. Incorporada jurisdiccionalmente a la 6a. Sección de Casa Blanca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3614.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 6345/97, JUAN CESAR PALENCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 15-8, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.15 m con Eugenio Bernal Rojas, sur: 11.90 m con Elpidia Mancilla Bernal, oriente: 14.68 m con Eugenio Bernal Bernal, poniente: 14.50 m con Margarita Bernal Rojas y privada familiar. Superficie aproximada de: 175.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3621.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 6178/97, ANTONIO CLAUDIO HERNANDEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo Km. 61, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.30 m con Silvino Maldonado, sur: 48.50 m con Vialidad José López Portillo, oriente: 30.00 m con Otilio Estrada, poniente: 61.80 m con Antonio Bernal Rosales. Superficie aproximada de: 1,923.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3619.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 5851/97, YOLANDA RUIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.15 m con la señora Clara Farfán, sur: 19.15 m con paso de servicio, oriente: 11.32 m con Dante Chávez Ruiz, poniente: 11.32 m con Sr. Melitón Farfán. Superficie aproximada de: 216.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5852/97, LUIS ALEJANDRO CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.10 m con señora Hilaria Concepción Degollado Santillán, sur: 19.10 m con Sr. Ramón Farfán Mondragón, oriente: 8.95 m con calle Ignacio Comonfort, poniente: 8.95 m con paso de servicio y señora Clara Farfán. Superficie aproximada de: 170.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5853/97, SR. DANTE CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.90 m con señora Clara Farfán, sur: 10.90 m con paso de servicio, oriente: 11.80 m con Adán Chávez Ruiz, poniente: 11.80 m con Sra. Yolanda Ruiz Salazar. Superficie aproximada de: 128.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5854/97, ALMA ROSA CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.50 m con la señor Melitón Farfán, sur: 70.50 m con señora Hilaria Concepción Degollado Santillán, oriente: 5.25 m con paso de servicio, poniente: 5.25 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de: 370.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5855/97, ADAN CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 21.35 m con señora Clara Farfán, sur: 23.55 m con paso de servicio, oriente: 1.80 m con Luis Alejandro Chávez Ruiz, poniente: 11.80 m con Dante Chávez Ruiz. Superficie aproximada de: 145.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5856/97, NOE BOGAR CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.70 m con paso de servicio, sur: 22.00 m con Hilaria Concepción Degollado Santillán, oriente: 11.40 m con señor Ramón Farfán Mondragón, poniente: 1.20 m con paso de servicio. Superficie aproximada de: 138.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5858/97, DOMINGO ANTONIO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con los señores Eulalia Chávez Fierro, Dolores Linares Ventura y Alejandro Cajero Hernández, sur: 25.00 m con propiedad del señor Palemón Chávez Ortega, oriente: 7.14 m con el señor Alfredo Hernández García, poniente: 7.14 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5859/97, ANGEL MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 83.00 m con Rosendo Mejia Ortiz, sur: 83.00 m con José Alvarez Gutiérrez, oriente: 25.90 m con Fernando Archundia Ortiz, poniente: 25.90 m con Av. Arbol de la Vida. Superficie aproximada de: 2,149.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5860/97, ROSENDO MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 83.00 m con Hilda Graciela Ramirez Díaz, sur: 83.00 m con Angel Mejia Ortiz, oriente: 25.90 m con Fernando Archundia Ortiz, poniente: 25.90 m con Av. Arbol de la Vida. Superficie aproximada de: 2,149.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5861/97, NEMESIO FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Aldama, sur: 10.00 m con Rosa Rojas Medina, oriente: 60.00 m con Antonio Baldomero Martínez, poniente: 60.00 m con Zeferino Nava. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5862/97, JUAN AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con terreno del vendedor Sr. Rodolfo Gómez Juárez, sur: 12.00 m colinda con la calle Prolongación de Ignacio Zaragoza, oriente: 20.00 m colinda con terreno de la señora Inés de la Cruz Martínez, poniente: 20.00 m colinda con terreno del vendedor señor Rodolfo Gómez Juárez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5863/97, MARGARITA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.20 m con Elizabeth Ortega Díaz, sur: 16.20 m con Gregorio Hernández Lara, oriente: 14.32 m con paso de servicio, poniente: 14.32 m con Anastacio Hernández. Superficie aproximada de: 231.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5864/97. MAGDALENA DIAZ HERNANDEZ, adquiere para su menor hija ELIZABETH ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.20 m con Isaac Ortega Díaz, sur: 16.20 m con Margarita Hernández Lara, oriente 14.32 m con paso de servicio, poniente: 14.32 m con Anastacio Hernández. Superficie aproximada de: 231.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5865/97, IGNACIO ORTEGA DE HONOR, adquiere para su menor hijo ISAAC ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.20 m con Pascual Hernández Lara, sur: 16.20 m con Elizabeth Ortega Díaz, oriente 14.32 m con paso de servicio, poniente: 14.32 m con Anastacio Hernández. Superficie aproximada de: 231.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5866/97, NAHUM LOPEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.40 m con Gabriel Vázquez González, sur: 8.40 m con terreno baldío, oriente: 11.90 m con Roberto Martínez Hernández, poniente: 11.90 m con Paso de servicio. Superficie aproximada de: 99.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 5857/97, CLISERIO ALARCON DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con señor Antonio Fierro, sur: 15.00 m con paso de servicio, oriente: 7.70 m con calle Miguel Hidalgo, poniente: 7.70 m con señor Enrique Alarcón Fierro. Superficie aproximada de: 115.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3624.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 8684/97, GONZALO GALICIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 90.00 m con Vía del Ferrocarril, al sur: 95.00 m con Ceverino Cortés, al oriente: 110.00 m con Barranca, al poniente: 40.00 m con vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 6,947.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 8494/97, FRANCISCO LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 242.00 m con Abel Rivera, al sur: 237.50 m con Paz López, al oriente: 75.00 m con Ramón Pérez, al poniente: 76.70 m con Camino. Superficie aproximada de: 18,241.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 8496/97, ALFONSO SOLIS VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Villa de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 203.00 m con Luis Tapia Cardoso, al sur: 78.75 m con Luis Tapia Cardoso, al oriente: 77.91 m con Ejido de Tlalmanalco, al poniente: 99.19 m con Camino. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 8495/97, OSCAR ALFONSO SOLIS VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 140.00 m con Gregorio Islas, al sur: 140.00 m con Barranca, al oriente: 245.00 m con Isabel González, al poniente: 245.00 m con Natalia Islas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 8463/97. SERGIO JIMENEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 38.00 m con Ancelma Bernal, al sur: 38.00 m con Juan Padilla, al oriente: 152.00 m con Encarnación Ramirez, al poniente: 152.00 m con Juan Padilla. Superficie aproximada de: 5,776.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1362/97. PRIMITIVO MORA MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Cristóbal Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1º. 138.70 m linda con carretera Temascalapa, 2º. 159.80 m linda con Domingo Alva y Ricardo Alva, al sur: en 5 líneas 105.00 m hacia adentro, 17.00 m hacia afuera, 11.00 m en recta, 96.20 m hacia afuera y 48.00 m en recta lindan con las propiedades de Pedro Mendoza Sandoval, Efigenia Alva y terreno de la comunidad, al oriente: 1º. 98.00 m linda con Ricardo Alva, 2º. 104.00 m con Cristóbal Palma y terreno de la comunidad, al sureste: 1º. 6.50 m linda con terreno de la comunidad, al sureste: 2º. 59.00 m linda con terreno de la comunidad y propiedad de Cristóbal Palma, al poniente: 200.00 m linda con Ismael Miranda. Predio denominado "Garita Azoyatla". Superficie aproximada de: 48,420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1361/97. MA. ASCENCION GARCIA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 100.00 m linda con Luis Olguin, al sur: 46.70 m con Ejido, al oriente: 103.30 m con Sotero Quezada, 41.10 m al norte, con Sotero Quezada, al oriente: en 105.00 m con Ejido, al noroeste: 11.30 m con Barranca, al poniente: en línea quebrada de 98.30 m, 48.00 m y 75.50 m con Barranca. Predio denominado "Animas". Superficie aproximada de: 15,610.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1360/97. MA. ASCENCION GARCIA DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 193.00 m con Margarita Austria, al

sur: 261.10 m con Norberto Quezada, al oriente: 163.90 m con Ejido, al poniente: 193.00 m con camino a Ixtlahuaca. Predio denominado "Tierra Blanca". Superficie aproximada de: 37,165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1356/97. MARIA ASCENCION GARCIA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 204.10 m con Felia Austria, al sur: 156.10 m con Ejido, al oriente: 139.90 m con Barranca, al poniente: 134.20 m con Benito Ramos. Predio denominado "Cabecera". Superficie aproximada de: 24,682.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1357/97. MARIA ASCENCION GARCIA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 157.50 m con camino lindero, al sur: 144.50 m linda con Joaquín Islas, al oriente: 172.00 m linda con Hipólito Quezada, al poniente: 178.00 m linda con Sergio Quezada. Predio denominado "Jaguey". Superficie aproximada de: 26,425.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1358/97. MARIA ASCENCION GARCIA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 186.70 m linda con Fidencia Quezada, al sur: en dos lados de 99.90 m y 93.40 m con Sergio Quezada, al oriente: 224.00 m con Ejido, al poniente: 178.10 m linda con Joaquín Islas y 48.60 m con Joaquín Islas. Predio denominado "Nopal". Superficie aproximada de: 37,974.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1359/97, FEBRONIO OCTAVIO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 332.00 m con el mismo comprador, al sur: 307.00 m con Adán Quezada Mendoza, al oriente: 325.00 m con Miguel Quezada Alemán, al poniente: 310.00 m linda con Ejido de Santa Ana Tlachihualpa. Predio denominado "Extoluca". Superficie aproximada de: 101,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1303/97, SALVADOR CANDELARIO ESPADA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Aguatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 25.00 m linda con callejón, al sur: 38.00 m linda con calle principal, al oriente: 113.00 m linda con calle, al poniente: 115.00 m linda con José Edén Espada E. Predio denominado "Tepetl". Superficie aproximada de: 3,591.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1294/97, ESMARAGDO FRANCISCO GUTIERREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero esquina con Fco. González Bocanegra, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 06.00 m linda con María López, al sur: 06.00 m linda con calle Francisco González B., al oriente: 30.20 m linda con Margarita Villegas, al poniente: 30.60 m linda con calle 5 de Febrero. Predio denominado "Calvario". Superficie aproximada de: 182.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1355/97, MARIA ASCENCION GARCIA VDA. DE QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 126.50 m linda con Melitón Juárez, al sur: 133.10 m con Joaquín Islas, al oriente: 98.70 m con Melitón Juárez, al poniente: 101.00 m linda con camino. Predio denominado "Cardones". Superficie aproximada de: 12,960.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1354/97, MARIA ALICIA MARGARITA QUEZADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 30.50 m con Barranca, al sur: 85.00 m linda con Bonifacio Quezada, al oriente: 98.50 m, 135.00 m y 50.00 m con Barranca, al poniente: 247.70 y 37.00 m con camino a Santa Ana. Predio denominado "Tierra Limpia". Superficie aproximada de: 27,585.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1273/97, CASIMIRA GUADALUPE JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 134.90 m linda con el señor Juan Herrera, al sur: 143.00 m linda con Mariano González, al oriente: 98.33 m linda con Severiano Buendía, al poniente: 105.00 m linda con Daniel Alcántara. Predio denominado "Huexatla". Superficie aproximada de: 14,127.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1275/97, J. PAZ OROZCO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de los terrenos de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 65.50 m linda con Benjamín Olvera García, al sur: 56.70 m con Ejido de Manuel Gonzaga, al oriente: 325.00 m linda con la fracción de Felipe Orozco Ramos, al poniente: 306.00 m linda con comprador J. Paz Orozco Espinoza. Predio denominado "Tepehuixco". Superficie aproximada de: 1-92-77 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1276/97, ANGELA FERNANDEZ DE SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 183.35 m linda con Juan Austria y Ejido, al sur: 181.70 m linda con Francisco Copca, al oriente: 89.50 m linda con Francisco Camilo, al poniente: 85.70 m linda con Bonifacio Quezada. Predio denominado "Tepehuixco". Superficie aproximada de: H. 1.64 a 26 c.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1277/97. EUSTACIO NIETO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 132.50 m linda con Guadalupe Cifuentes Camacho, al sur: 59.15 m linda con camino, al oriente: 206.00 m linda con camino, al poniente: 196.40 m linda con camino. Predio denominado "Huaquiatalco". Superficie aproximada de: 19,278.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1278/97. VICTOR NIETO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de esta Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 268.00 m linda con el vendedor Agustín Enzastiga Palomares, al sur: 161.50 m linda con calle, al poniente: 198.00 m linda con calle. Predio denominado "El Herradero". Superficie aproximada de: 15,988.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1279/97. VICTOR NIETO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 65.50 m linda con calle, al sur: 54.00 m linda con Manuel González Eurasmio, al oriente: 102.00 m linda con Juana Sabina Quezada Sosa, al poniente: 128.00 m linda con Manuel González Eurasmio. Predio denominado "El Herradero". Superficie aproximada de: 6,871.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1280/97. HECTOR NIETO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 162.00 m linda con calle, al sur: 166.00 m linda con calle, al oriente:

92.00 m linda con Manuel González Eurasmio, al poniente: 98.00 m linda con calle. Predio denominado "El Herradero". Superficie aproximada de: 15,580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1281/97. J. PAZ OROZCO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 64.50 m linda con Benjamín Olvera García, al sur: 47.60 m linda con camino a San Bartolo Actopan, al oriente: 276.00 m linda con Francisco Cureño García, al poniente: 291.50 m linda con J. Paz Orozco Espinoza. Predio denominado "Tepehuixco". Superficie aproximada de: 15,904.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1282/97. FRANCISCO CUREÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 139.00 m linda con camino; sur: 124.80 m linda con Víctor Nieto Cruz; oriente: 130.80 m linda con Luis Cruz María y Moisés Camilo; poniente: 63.30 m linda con calle. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 12,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1283/97. ANSELMO JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del Pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 75.00 m linda con Jorge Sosa; sur: 107.00 m linda con Simón Caballero; oriente: 169.00 m linda con Carlos Ortiz; poniente: 187.00 m linda con camino. Predio denominado Tepehuixco. Superficie aproximada de 16,645.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1284/97, AGUSTIN ENZASTIGA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 123.00 m linda con calle; al suroeste: 268.00 m linda con Víctor Nieto Cruz; oriente: 242.00 m linda con Blas Baltazar Laimón y Ma. Isabel Sánchez Juárez. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 14,883.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1274/97, VICTOR NIETO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 115.00 m linda con Esteban Cureño; sur: 96.00 m linda con Manuel González Eurasmo y calle; oriente: 136.70 m lindero de Teopancala; poniente: 136.00 m linda con Pedro Juárez Sosa. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 14,835.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1365/97, ADALBERTO VIRGILIO ORTIZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 127.00 m con camino; sur: 127.00 m con Suc. de Amalia Ayala; oriente: 128.50 m con Suc. de Miguel Fernández; poniente: 123.50 m con calle Saltillo. Predio denominado El Tepetatal. Superficie aproximada de 16202.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1304/97, ESTEBAN TELLEZ JUAREZ Y JUSTINO TELLEZ JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 134.00 m linda con Simón Caballero; sur: 167.00 m linda con Jorge Sosa y Modesto Juárez; oriente: 123.00 m linda con Modesto Juárez y Simón Caballero; poniente: 149.50 m linda con Ejido de Benito Mendoza y Gregorio Islas. Predio denominado Tepehuixco. Superficie aproximada de 20,505.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1305/97, ANASTACIO MENDOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en cuatro puntos el 1o. de 45.60 m, el 2o. 50.00 m, el 3o. 74.00 m y el 4o. 38.70 m lindan con Martín Juárez Ramos; sur: 123.00 m linda con camino; oriente: 100.00 m con calle; poniente: en dos líneas la 1a. 85.00 m y la 2a. 29.00 m linda con calle. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 1-70-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1306/97, PEDRO RAMOS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 245.00 m linda con Filemón Esteban; sur: 293.50 m linda con Francisco Ramos Ramos; oriente: 66.00 m linda con camino; poniente: 48.00 m linda con Marcelino Juárez Quezada. Predio denominado La Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 15,563.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1307/97, ARTURO OROZCO RAMIREZ Y ENRIQUE OROZCO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas de derecha a izquierda la 1a. de 54.50 m linda con Cruz Ortiz Sánchez y la 2a. 130.50 m con Felipe Austria; sur: 165.30 m linda con calle; oriente: 100.00 m con lindero de Teopancala otro oriente 14.00 m linda con Cruz Ortiz Sánchez; poniente: 105.00 m linda con Bruno Rojas García. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 18,415.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1309/97, SERGIO QUEZADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas la 1a. de 106.00 m

linda con Jesús Quezada, la 2a. de 98.00 m linda con Jesús Quezada; sur: 133.00 m linda con Eustacio Nieto García; oriente: en dos líneas la 1a. de 48.00 m con Jesús Quezada y la 2a. 248.00 m con camino a Ixtlahuaca; poniente: 277.50 m linda con camino. Predio denominado Panaderos. Superficie aproximada de 44,933.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1310/97, SERGIO QUEZADA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 136.00 m linda con Arturo Quezada; sur: en dos líneas la 1a. 90.00 m y la 2a. 73.00 m linda con Vicente Mendoza; oriente: 265.00 m linda con Venustiano Gutiérrez; poniente: en dos líneas la 1a. de 135.00 m y la 2a. 132.00 m lindan con Vicente Mendoza. Predio denominado Tierras Negras. Superficie aproximada de 30,330 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1311/97, JOSE LUZ ENRIQUE QUEZADA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 123.50 m linda con Longinos Quezada Gonzaga; al noroeste: 171.00 m linda con Norberto Quezada Austria; al sureste: 243.70 m linda con Lorenzo Ramos Irineo; poniente: 31.00 m linda con Barranca. Predio denominado Cacalotepec. Superficie aproximada de 15,631.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1232/97, ESTHER GARCIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.00 m con Fortino Ramírez; sur: 210.00 m con Marcelina Flores; oriente: 84.00 m con Fernanda Flores; poniente: 84.00 m con Juan Reyes. Predio denominado San Antonio. Superficie aproximada de 17,640.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1233/97, ADELA DELIA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 86.00 m con el Sr. Graciano Delgadillo López; sur: 84.00 m linda con camino; oriente: 157.00 m con el Sr. José Díaz Bautista; poniente: 157.00 m con la C. Virginia Jiménez Osorio. Predio denominado Tequialera. Superficie aproximada de 13,345.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1234/97, ESTHER GARCIA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.00 m con Ma. de Jesús Peña; sur: 210.00 m con un camino; oriente: 84.00 m con Pedro Orozco; poniente: 84.00 m con Nicolás Bautista. Predio denominado San José. Superficie aproximada de 17,640.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1287/97, MARCIAL AGUILAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 89.00 m linda con Fernando Dávila; sur: 63.00 m con Juan Díaz; oriente: 158.00 m con Fernando Dávila; poniente: 235.00 m con Camino Real. Predio denominado La Soledad. Superficie aproximada de 14,934.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1286/97, MARCIAL AGUILAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 156.00 m linda con Camila Díaz; sur: 156.00 m con Cirilo Aguilar; oriente: 76.00 m con Jesús Gómez; poniente: 77.00 m con la Comunidad. Predio denominado Charco I. Superficie aproximada de 11,934.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1285/97, MARCIAL AGUILAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 156.00 m con Martínez Bazán, sur: 156.00 m con Antonio Bazán; oriente: 73.32 m con Severiano Vázquez; poniente: 74.58 m con Jaguey. Predio denominado El Charco II. Superficie aproximada de 11,536.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1379/97, FEDERICO JUAREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.00 m con Julio González, sur: 129.00 m linda con Bonifacio Quezada, 2o. 20.00 m linda con Eduardo; oriente: 1o. 25.00 m, oriente: 2o. 209.60 m linda con camino; poniente: 1o. 158.00 m linda con Ma. Antonieta Quezada, 2o. 20.00 m con Eduardo. Predio denominado Techachalco. Superficie aproximada de 16,431.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1378/97, CARLOS GARCIA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Alvaro Obregón, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 105.00 m linda con la Sra. Catalina Romero Gutiérrez; sur: 141.70 m linda con Ignacio Ríos Hernández; oriente: 275.00 m linda con calle; poniente: 277.30 m linda con calle de por medio, Gregorio Martínez Romero y sucesión de Gerardo García. Predio denominado Cerrito de la Provincia. Superficie aproximada de 34,063.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1377/97, SOTERO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 445.00 m linda con Francisca Enzastigo y Lino Alva; sur: 444.00 m linda con Fernando Enzastiga, Rosalío Austria y Alfredo Meneses; oriente: 51.00 m linda con camino; poniente: 50.00 m linda con Silvestre Alva. Predio denominado Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 2-24-47 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1318/97, RAFAEL AUSTRIA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 167.22 m linda con Ángel Ramos Monroy; sur: 139.88 m linda con Benito Ramos Monroy; oriente: 55.60 m linda con Gerardo Romero Austria; poniente: 82.87 m linda con Colonia Alvaro Obregón. Predio denominado Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 1-01-85 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1317/97, ROQUE MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 156.50 m linda con Juan Enzastiga; sur: 156.50 m linda con Luciano Copca Reyna; oriente: 108.50 m linda con Modesto Juárez; poniente: 93.00 m linda con camino. Predio denominado Tepehuixco. Superficie aproximada de 15,767.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1316/97, FELIPE AUSTRIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noroeste: 139.00 m linda con camino; sur: 97.30 m linda con Felipe Austria Alvarez; oriente: 93.00 m linda con Francisco Ramos León; poniente: 10.20 m linda con Barranca. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 5,053.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1315/97, FELIPE AUSTRIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 66.20 m linda con Felipe Austria Alvarez; sur: 40.50 m linda con calle;

oriente: 128.00 m linda con Bruno Rojas Juárez; poniente: 121.70 m linda con Jorge Quezada y Alvaro Ramos. Predio denominado El Herradero. Superficie aproximada de 6,660.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1314/97, JORGE AUSTRIA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en tres puntos el 1o. de 107.33 m, el 2o. 84.38 m y el 3o. 140.01 m con Juan Juárez Quezada; sur: en tres puntos el 1o. de 110.20 m con Enrique Quezada, el 2o. 124.73 m y el 3o. 76.70 m lindan con Encarnación Juárez Quezada; oriente: en dos puntos el 1o. de 34.73 m y el 2o. 20.22 m lindan con camino; poniente: 28.06 m lindan con Alvaro Obregón. Predio denominado La Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 11,201.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3613.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 542/97, FRANCISCO CASTAÑEDA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, municipio de Joquicingo de León Guzmán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 19.73 m con calle Melchor Ocampo, sur: 19.82 m con Tomasa Montes de Oca Miraflores, oriente: 17.63 m con Dominga, Cirilo y Vicente de apellidos Zaragoza Huertas, poniente: 17.70 m con Joel Navas Chávez. Superficie aproximada de: 349.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Joquicingo, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3620.-23, 28 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 491/97, C. SANDRA BELTRAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: con familia Osornio, al sur: 50.00 m con Gabriel Cuevas C., al oriente: 20.00 m con carretera Villa-Tepeji, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,000 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3623.-23, 28 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 15,140, volumen CCCXXXI, de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y siete del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes del señor FERMIN FILOGONIO MONTES DE OCA BRITO, en la que la señora MARIA DEL CARMEN TORRES NAVARRETE VIUDA DE MONTES DE OCA, reconoció los derechos hereditarios que le corresponden y la señora BLANCA MARGARITA MONTES DE OCA TORRES, el cargo de ALBACEA que se le confirió manifestando que procederán a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a 13 de junio de 1997.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE
DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3601.-22 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 15,057 Volumen CCCXVII de fecha veinticuatro de mayo de 1997, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora HORTENSIA CASANOVA DE FERNANDEZ, en la que los señores RAFAEL FRANCISCO Y GERARDO HIGINIO, ambos de apellidos FERNANDEZ CASANOVA, reconocieron los derechos hereditarios que le corresponden así como el cargo de albaceas mancomunados que se les confirió manifestando que procederán a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a 9 de julio de 1996.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE
DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3602.-22 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 14,799 Volumen CCCXIX de fecha dieciocho de marzo de 1997, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DAVID QUIROZ ROBLES, en la que la señora MARIA LUISA MARTINEZ GARDUÑO, reconoció los derechos hereditarios que le corresponden como heredera universal, así como el cargo de albacea que se le confirió manifestando que procederá a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a 23 de abril de 1997.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE
DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3603.-22 y 31 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 11,626 de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete, se radicó en la Notaria a mi cargo las sucesiones testamentarias a bienes de los señores MARIO ANTONIO REYNOSO CASTAÑEDA y LOUISE CLARA THIELEN HUELSMAN DE REYNOSO.

Las señoras ISABEL LUISA REYNOSO THIELEN y REGINA LENA REYNOSO THIELEN, fueron designadas UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y ésta última también en su carácter de ALBACEA de las referidas sucesiones, aceptando el cargo que se le confirió, y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Publicación 2 veces por cada 7 días.

Atizapán de Zaragoza, México, a 16 de julio de 1997.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.
NOTARIO No. 16, DIST. DE TLALNEPANTLA
(RUBRICA).

967-A1.-31 julio y 11 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, Notario Público Interino Número Diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar para efectos el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por instrumento número 8507 firmado el 7 de julio del presente año, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MONICA BEATRIZ IVETTE DURAND PORRAZ, que formalizó el señor MAURO ANTONIO HAMZ SALAMANCA en su carácter de Unico y Universal Heredero y albacea de la citada sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea conferido, procediendo a formular los inventarios y avalúos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 14 de julio de 1997.

ATENTAMENTE

LIC. SOFIA ORTEGA GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIEZ
(RUBRICA).

968-A1.-31 julio y 11 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL

El C. LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA, hace del conocimiento del público en general, que a partir del día 22 de julio del año en curso, inició funciones como Notario Público Número Diez, (Interino), del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, teniendo como domicilio para atención profesional el ubicado en las calles de Francisco I. Madero número 8, Los Reyes Acaquilpan, Municipio de la Paz, Estado de México, con teléfonos número 855 06 75 y 855 66 92.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA
(RUBRICA).

970-A1.-31 julio.

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS RAUL NAME NEME Y GERARDO RAMIREZ MENDOZA, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS 13 Y 10, RESPECTIVAMENTE AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEXICO, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES :

1.- Las partes convienen de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, en manifestar formalmente su deseo de realizar el convenio de suplencia recíproca para el efecto de la impartición de las funciones a su cargo.

2.- Igualmente declaran las partes que comparecen y otorgan el presente convenio en su carácter de Notarios Públicos, en virtud de la designación realizada en su favor por el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Gobernación.

3.- Declaran las partes que para efecto de cubrir las ausencias temporales de cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, han decidido de común acuerdo, y por razones personales el suplirse recíprocamente en dichas ausencias quedando al acuerdo personal de los mismos la definición de los emolumentos que pueden o no devengarse en dichas suplencias.

Expuesto lo anterior ambas partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS :

PRIMERA.- En este acto los señores licenciado RAUL NAME NEME Y GERARDO RAMIREZ MENDOZA, en su carácter de Notarios Públicos, antes expresamente convienen en realizar la suplencia recíproca respecto de las funciones notariales con las que se encuentren vinculados por los cargos con que se ostentan.

SEGUNDA.- En consecuencia a partir de esta fecha, ambos notarios adquieren el carácter de suplentes en forma recíproca, quedando a criterio y acuerdo posterior de ellos la definición respecto a los honorarios o emolumentos que dichas suplencias devenguen o causen.

TERCERA.- El otorgamiento del presente convenio se deberá dar aviso a la Dirección de Gobernación del Gobierno del Estado de México, para efecto de que se tenga registrado el mismo y se tenga por otorgado formalmente el convenio de suplencia de que se contrae.

Los Reyes La Paz, Méx., a 22 de julio de 1997.

LIC. RAUL NAME NEME
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13
(RUBRICA).

LIC. GERARDO RAMIREZ MENDOZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
(RUBRICA).